

# NACIONES UNIDAS



## ASAMBLEA GENERAL CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.  
GENERAL

A/34/175  
S/13239  
10 abril 1979  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Trigésimo cuarto período de sesiones  
Tema 25 de la lista preliminar  
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Trigésimo cuarto año

Carta de fecha 10 de abril de 1979 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Según instrucciones recibidas de mi Gobierno, deseo señalar a su atención, con carácter urgente, el atentado terrorista perpetrado hoy, 10 de abril de 1979, por la denominada OLP en la ciudad de Tel Aviv. Siendo aproximadamente las 12.10, hora local, un aparato explosivo estalló en el mercado al aire libre de Carmel, que en ese momento se encontraba atestado de personas que hacían compras para las próximas festividades. Como consecuencia de la explosión una mujer perdió la vida y 28 personas resultaron heridas, cinco de ellas de gravedad. Unas horas más tarde, en una transmisión de la estación de radio que opera la OLP en el Líbano, esa organización terrorista proclamó su responsabilidad por este crimen cobarde.

Este último atentado terrorista se suma a una serie de actividades criminales perpetradas por la OLP terrorista en el curso de la última semana.

El jueves 5 de abril una bomba hizo explosión a las 15.30 hora local, en una parada de ómnibus en la calle Salah A-Din de Jerusalén, una de las principales vías comerciales de la ciudad, causando heridas a 13 personas, entre ellas tres niños. En una transmisión del 6 de abril, emitida desde el Líbano por su estación de radio, la OLP terrorista admitió su responsabilidad por este crimen.

El viernes 6 de abril, a las 23.15 hora local, una bomba destruyó el interior de un restaurante de Jerusalén, ocasionando heridas a 16 personas, entre ellas ocho mujeres. En una transmisión hecha el 7 de abril por la "Voz de Palestina", los terroristas que operan desde el Líbano, la criminal OLP se hizo responsable de este desafuero.

Por la mañana del domingo 8 de abril, en una colina situada en la zona sudoriental de Jerusalén, se descubrió un lanza cohetes dirigido hacia el centro de la ciudad con un cohete Katyusha montado sobre el aparato. El cohete, descubierto por un transeúnte alerta, fue desmantelado por los zapadores de la policía unos 15 minutos antes del momento en que un dispositivo de tiempo debía lanzarlo, con lo cual se impidió providencialmente otro atentado terrorista y lo que pudo ser una catástrofe de grandes proporciones.

A/34/50.

79 00058

Desde comienzos de 1979, como consecuencia de las actividades criminales de la OLP, siete personas han perdido la vida y 169 han resultado heridas. Todas las víctimas pertenecían a la población civil.

Estas actividades criminales reflejan el patrón bárbaro que ha seguido regularmente la OLP terrorista a lo largo de su existencia. Es el trabajo de criminales internacionales de la peor clase, resueltos al asesinato indiscriminado de la población civil mientras se enmascaran tras la bandera de un movimiento de liberación nacional. Estos actos criminales también están encaminados a dar expresión violenta a la implacable oposición de la OLP terrorista y de otros opositores de la paz, tanto en el mundo árabe como fuera de él, a cualquier paso que se dé en la dirección de la paz y la reconciliación. En su afán de socavar el proceso que se adelanta actualmente en pro de la paz en el Oriente Medio, cuya manifestación más reciente fue la firma del Tratado de Paz entre Egipto e Israel el 26 de marzo de 1979, los opositores de la paz utilizan como instrumento a la OLP terrorista, que goza de privilegios concedidos en forma irregular por las Naciones Unidas, violando claramente la Carta de las Naciones Unidas y los reclamos de la Asamblea General y otros órganos de la Organización.

Dados los fines violentos que persigue la OLP criminal, el Gobierno de Israel se considera obligado, como lo he señalado en cartas anteriores, a tomar todas las medidas necesarias para proteger la vida y la seguridad de sus ciudadanos.

Tengo el honor de solicitar que esta carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 25 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

Yehuda Z. BLUM  
Embajador  
Representante Permanente de Israel  
ante las Naciones Unidas